OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

999

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2015, del Viceconsejero de Medio Ambiente, por la que se resuelve la convocatoria, de la Orden de 22 julio de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades, Otras Entidades Locales, Organismos Autónomos Locales, Agencias de Desarrollo Local y Sociedades Mercantiles Locales, que realicen acciones que promuevan el desarrollo sostenible.

Resultando que mediante Orden de 22 julio de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, se convocan, para el ejercicio 2015, las subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades, otras Entidades Locales, Organismos Autónomos Locales, Agencias de Desarrollo Local y Sociedades Mercantiles Locales que realicen acciones que promuevan el desarrollo sostenible. La citada Orden se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco, número 140, de 27 de julio de 2015.

Resultando que con fecha 15 de septiembre de 2015 culminó el plazo para la presentación de solicitudes, habiéndose recibido en sede electrónica de la Viceconsejería de Medio Ambiente 150 solicitudes.

Considerando que de acuerdo con el artículo 15 de la Orden de 22 de julio de 2015, el Órgano Evaluador, constituido al efecto, ha analizado y evaluado las solicitudes de subvención y ha elaborado la oportuna propuesta de resolución que, ajustándose a los criterios de adjudicación y a los límites presupuestarios, determina los proyectos que son susceptibles de obtener subvención en aplicación de la citada Orden, así como la cuantía de la misma, las solicitudes desestimadas y los motivos de su desestimación.

Considerando que, de acuerdo con el artículo 18.2 de la convocatoria, la resolución debe recoger el orden de prelación de los proyectos que no resultaron subvencionados en primer término por falta de dotación presupuestaria para, en caso de existir renuncias por parte de los beneficiarios, poder ser subvencionados.

Considerando que el artículo 4.2 de la Orden de 22 de julio de 2015, establece que en el caso de que por falta de concurrencia de solicitudes o incumplimiento de requisitos no se agotara la cantidad asignada para alguna de las líneas de actuación señaladas, ésta podrá incrementar la cantidad asignada a otra línea de actuación, de acuerdo con la propuesta que en este sentido emita el órgano evaluador.

Considerando que en la línea de capital natural y biodiversidad no se ha agotado la dotación presupuestaria inicialmente prevista y que el Órgano Evaluador ha acordado emplear este remanente para incrementar en primer lugar la dotación presupuestaria de la línea de suelos, y en segundo lugar la dotación presupuestaria de la línea de atmósfera.

Considerando que una vez ajustada la dotación presupuestaria existe dotación presupuestaria suficiente para subvencionar el importe total de todos los proyectos subvencionables de la línea de suelos, el importe de todos los proyectos subvencionables de la línea de atmósfera con una puntuación igual o superior a 58 puntos.

Considerando que al no existir crédito suficiente para subvencionar el máximo subvencionable de la totalidad de proyectos subvencionables de la línea de cambio climático y atmósfera, el Órgano Evaluador ha propuesto que los proyectos con 56 puntos se repartan el crédito restante hasta agotar el presupuesto de la línea en proporción al máximo subvencionable.

Considerando que conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 22 de julio de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, reguladora de las subvenciones, se ha requerido la subsanación de documentación a aquellas entidades que no han presentado los documentos previstos en el artículo 11, o que no han acreditado el cumplimiento de las condiciones señaladas en el artículo 2.2 o de otras circunstancias establecidas en la citada Orden. Transcurrido el plazo otorgado para la subsanación de documentación sin que se hayan aportado los documentos requeridos, se tiene por desistido de su solicitud a las entidades que figuran en el anexo II.

Considerando que el Viceconsejero de Medio Ambiente, es competente para determinar, de forma definitiva, las personas beneficiarias y las cuantías de las subvenciones a conceder, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 22 de julio de 2015.

Considerando que, según el artículo 17 de la Orden de convocatoria, las ayudas reguladas en la misma, salvo la línea de educación para la sostenibilidad, deben de concederse por el procedimiento de concurrencia competitiva, conforme al artículo 51.4 del Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, aprobado por Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, y que el orden de prelación en relación a los proyectos con más de 50 puntos, únicamente se tendrá en cuenta en el supuesto de no disponer de dotación presupuestaria para todos los proyectos presentados que consigan más de 50 puntos en la fase de valoración, subvencionándose primero los de mayor puntuación hasta agotar el crédito presupuestario de cada línea de actuación.

Vistos la Orden de 22 de julio de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se convocan, para el ejercicio 2015, las subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades, otras Entidades Locales, Organismos Autónomos Locales, Agencias de Desarrollo Local y Sociedades Mercantiles Locales que realicen acciones que promuevan el desarrollo sostenible; el Decreto 196/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa de general aplicación,

RESUELVO:

Primero.– Conceder a las entidades recogidas en el anexo I de la presente Resolución subvención para los proyectos y por los importes que en el mismo se detallan.

El pago de las subvenciones se hará efectivo conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 22 de julio de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial.

Segundo.– Publicar, en el anexo II de la presente Resolución, la relación de solicitudes de subvención que han sido objeto de desistimiento.

Tercero.– Denegar, conforme a lo establecido en el artículo 17.1 de la Orden de 22 de julio de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, a las entidades señaladas en el anexo III de la presente Resolución la subvención solicitada, por los motivos que en el mismo se detallan.

Cuarto.– Establecer en el anexo IV el orden de prelación de los proyectos que no han resultado subvencionados en primer término por falta de dotación presupuestaria para que, en caso de renuncia de las entidades beneficiarias recogidas en el anexo I, puedan ser subvencionados.

Quinto.– Ordenar el primer pago del importe de las subvenciones concedidas por la presente Resolución a las entidades beneficiarias que se relacionan en el anexo I de la misma.

Los sucesivos pagos de la subvención quedan subordinados a la acreditación documental por parte de la persona beneficiaria en los términos establecidos en el artículo 23 de la Orden de 22 de julio de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial.

Las personas beneficiarias deberán cumplir asimismo el resto de las obligaciones que para las mismas se recogen en el artículo 20 de la citada Orden.

Sexto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, al objeto de notificar la misma a los interesados según el artículo 18.1 de la Orden de 22 de julio de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, y dar cumplimiento al principio de publicidad que debe presidir todo procedimiento de concesión de subvenciones.

Séptimo.– Ordenar la notificación individualizada de los pliegos de condiciones de observancia obligatoria para la realización del proyecto subvencionado de conformidad con el artículo 19 de la Orden de 22 de julio de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial.

Octavo.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial en el plazo de un mes, a contar desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de diciembre de 2015.

El Viceconsejero de Medio Ambiente,
IOSU MADARIAGA GARAMENDI.

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS

LÍNEA DE SUELOS CONTAMINADOS

PROYECTO	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
Solicitud subvención suelos contaminados Camino Basabe.	Ayuntamiento de Galdakao.	86	57.383,80
Investigación de la calidad del suelo de la zona de la antigua gasolinera de Lekeitio. Parcela catalogada como potencialmente contaminada código 48057-00007.	Ayuntamiento de Lekeitio.	82	17.826,23
Control de Aguas del Vertedero de San Miguel.	Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena.	82	9.072,50
Saneamiento del suelo del emplazamiento del área 11 (Olaberria).	Ayuntamiento de Zegama.	81	186.812,66
Control de Aguas en Cantera Matilde 2015.	Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena.	78	7.282,70
Solicitud subvención suelos Campo de Tiro.	Ayuntamiento de Galdakao.	76	38.242,25
Trabajos a realizar en el vertedero Larregain de Hernani.	Ayuntamiento de Hernani.	76	78.763,87
Actuaciones de recuperación del vertedero Los Milanos (Orduña).	Ayuntamiento de Orduña.	76	107.173,31
Recuperación de los suelos contaminados de la antigua fábrica Ajuria y Urigotia. Fase I.	Ayuntamiento de Asparrena.	74	20.417,40
Investigación exploratoria e investigación detallada de la calidad del suelo del emplazamiento 48085-00012.	Ayuntamiento de Sopela.	72	11.203,71
Investigación detallada y análisis cuantitavo de riesgos de la calidad del suelo del Anexo de Futbol Argixao.	Ayuntamiento de Zumarraga.	71	16.929,48
Investigación Exploratoria de la ladera de las Canteras Fase I.	Ayuntamiento de Sestao.	69	16.900,72
Control semestral de aguas subterráneas y superficiales (2015) y supervisión ambiental de los trabajos de cubrición a ejecutar en el campo de tiro. Emplazamiento Código Geoiker 20051-00055 (Legazpi, Gipuzkoa).	Ayuntamiento de Legazpi.	64	11.387,65
Fase I Proyecto Sellado y Clausura vertedero de Larrabe en Amurrio.	Ayuntamiento de Amurrio.	63,5	122.819,04

PROYECTO	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
Trabajos para finalizar el trámite de declaración de la calidad del suelo y Seguimiento ambiental en el vertedero Atzazpi (Ondarroa).	Ayuntamiento de Ondarroa.	61,5	14.250,00
Biurtu - Análisis de la calidad del agua subterránea.	Ayuntamiento de Mondragón.	60	1.004,73
Suelos contaminados Unidad de Ejecución «R».	Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.	59	2.280,00
Investigación Exploratoria de la Calidad del Suelo y Plan de Excavación del Antiguo Emplazamiento «Forjas de la Ría, S.A.» ubicado en Anton Fernandez 1.	Ayuntamiento de Erandio.	55	20.320,50
Investigación exploratoria de la calidad del suelo en dos naves en la calle Jose Luis Goyoaga n.º 36 en el municipio de Erandio.	Ayuntamiento de Erandio.	52	8.632,79

LÍNEA CAMBIO CLIMÁTICO Y ATMÓSFERA

PROYECTO	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
Mapa de ruido de Errenteria.	Ayuntamiento de Errenteria.	95	8.299,28
Proyecto Mendebaldea.	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	92,5	80.000,00
Actualización del mapa de ruido.	Ayuntamiento de Hondarribia.	91	4.150,00
Proyecto de infraestructura verde en el entorno de Lakuabizkarra (Vitoria-Gasteiz).	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	73,5	80.000,00
Adquisición 4 autobuses híbridos.	Compañía del Tranvía de San Sebastián, S.A.	73	80.000,00
Actualización del Mapa de Ruido en el municipio de Lasarte-Oria.	Ayuntamiento de Lasarte-Oria.	72	8.100,00
Mapa del ruido.	Ayuntamiento de Berriz.	72	10.000,00
Paso peatonal y ciclable entre pasarela de Arrigorriaga y los polígonos industriales de Ugarte 1 y 2.	Ayuntamiento de Zaratamo.	71	50.400,00
Mapa de ruido de Larrabetzu.	Ayuntamiento de Larrabetzu.	69	4.720,00
Aumento del arbolado urbano para reducir el efecto isla de calor en Amurrio.	Ayuntamiento de Amurrio.	68	6.000,00
Recuperación vegetación autóctona como sumidero de carbono de laderas Sta. Marina.	Ayuntamiento de Urduliz.	67,6	27.420,41
Estudio de afección al cambio climático en Okondo.	Ayuntamiento de Okondo.	66	5.619,84
Movilidad sostenible en Elgoibar (Emugi) fase II.	Ayuntamiento de Elgoibar.	63,5	40.000,00
Crear el mapa del ruido de Alegia.	Ayuntamiento de Alegia.	63	3.920,00
Mapa de ruido de Oiartzun.	Ayuntamiento de Oiartzun.	62	10.000,00

PROYECTO	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
Mapa de ruido municipal de Mañaria.	Ayuntamiento de Mañaria.	60	3.120,00
Implantación nueva línea de microbús, zona Aldapa-Egia.	Compañía del Tranvía de San Sebastián, S.A.	59,4	5.049,50
Vía ciclista-peatonal de conexión «Eroski-Ibarra». Zalla (Bizkaia).	Ayuntamiento de Zalla.	59	80.000,00
Bidegorri entre el camino San Martin y la avenida Artzubia.	Ayuntamiento de Azpeitia.	58	80.000,00
Implantación de mejoras técnicas, económicas e hídricas en el sector del abastecimiento de Gipuzkoako Urak 2015.	Aguas de Gipuzkoa, S.A.	56	252,99
Smart water en Txingudi.	Servicios de Txingudi.	56	868,93

CAPITAL NATURAL Y BIODIVERSIDAD

PROYECTO	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
Actuaciones para la potenciación de la biodiversidad en la ZEC río Zadorra, dentro del término municipal de Vitoria-Gasteiz.	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	94	37.697,13
Actividades de restauración y conservación del hábitat natural y seminatural y la flora amenazada de la regata Txurtxipi y su cuenca hidrológica, en la Zona Especial de Conservación de Jaizkibel.	Ayuntamiento de Hondarribia.	90	7.067,90
Actuación de mejora ambiental en un pastizal montano Legaire.	Parzonería General de Entzia e Iturrieta.	85	10.423,07
Limpieza de los ríos del municipio de Elburgo.	Ayuntamiento de Elburgo.	82	7.500,00
Acciones de apoyo a las poblaciones de rana dalmantina y discoglossus jeanneae en las colas del embalse de Urrunaga, Otxandio.	Ayuntamiento de Otxandio.	81	15.793,75
Solicitud subvención Capital Natural y Biodiversidad 2015.	Ayuntamiento de Alkiza.	76	74.100,00
Acciones de conservación de la biodiversidad en los valles entre Peñas de Aia y las Zonas de Especial Conservación del Urumea: extracción de las plantas exóticas invasoras y trabajos de seguimiento de la red de pozos.	Ayuntamiento de Hernani.	71	4.354,07
Recuperación de los hábitats de ribera en Tolosaldea.	Tolosaldea Garatzen, S.A.	62	22.724,28
Mejora de hábitats y de la biodiversidad en el ámbito del plan de acción del paisaje de Ajuria y Urigoitia.	Ayuntamiento de Asparrena.	59	19.256,50
Actuaciones para el aumento de la conectividad territorial en las colas del embalse de Urrunaga.	Ayuntamiento de Otxandio.	56	12.350,00
Programa para el fortalecimiento de la biodiversidad en el parque natural Aizkorri-Aratz 2015.	Ayuntamiento de Zerain.	55	28.118,20
Mejora hábitat ZEC Garate Santa Bárbara.	Ayuntamiento de Getaria.	54	58.900,00
Trabajos en la comarca del Goierri para erradicar las especies invasoras del río Oria y sus subcuencas..	Goierriko Ekimena, S.A.	53	2.332,74
Mejora medioambiental en el ámbito territorial del rio Oka.	Ayuntamiento de Gernika-Lumo.	51	12.758,07

EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

PROYECTO	SOLICITANTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
Coordinación de la Agenda 21 Escolar y Agenda Local 21 en Arrigorriaga, Etxebarri, Galdakao, Ugao-Miraballes y Urduña-Orduña, en el curso 2015-2016.	Udaltalde 21 Nerbio-Ibaizabal, S.L.	4.118,51
Subvención AE21 Curso 2015-2016.	Ayuntamiento de Mungia.	1.683,52
Coordinar la AE21 de Tolosa con la AL21.	Ayuntamiento de Tolosa.	3.465,43
Coordinación de la AE21 con la AL21 de Oñati.	Ayuntamiento de Oñati.	2.051,75
Coordinación de la Agenda Local 21 y la Agenda Escolar.	Ayuntamiento de Legutio.	675,00
Programa para la dinamización de la agenda 21 escolar de Errenteria durante el curso 2015-2016.	Ayuntamiento de Errenteria.	3.353,50
Solicitud subvención «Coordinación Agenda Local 21 y Agenda Escolar 21 de Basauri, 2015-2016».	Ayuntamiento de Basauri.	3.095,32
Coordinación de la Agenda 21 Escolar con la Agenda Local 21 de Hernani.	Ayuntamiento de Hernani.	2.452,48
Coordinación de la AE21 con la AL21 de Erandio.	Ayuntamiento de Erandio.	3.408,73
Agenda 21 Escolar de Vitoria-Gasteiz - Curso 2015-2016: movilidad escolar sostenible, segura y autónoma (II Curso).	Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	9.208,63
La Agenda 21 Escolar en Amurrio 2015-2016.	Ayuntamiento de Amurrio.	2.351,68
Proyecto Agenda 21 Escolar en las escuelas de Lezo durante el curso 2015-2016.	Ayuntamiento de Lezo.	1.234,67
Coordinación Agenda Escolar 21 con al 21.	Ayuntamiento de Gordexola.	543,05
Subvenciones a Entidades Locales que promueven el desarrollo sostenible.	Ayuntamiento de Lasarte-Oria	1.300,38
Agenda 21 Escolar.	Ayuntamiento de Andoain.	1.819,38

PROYECTO	SOLICITANTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
Agenda 21 Escolar 2015 2016.	Ayuntamiento de Sopuerta.	750,00
Dinamización de la Agenda Escolar 21 de Irun. Curso 2015-2016.	Ayuntamiento de Irun.	3.125,00
Agenda Escolar 21 Laudio 2015-2016.	Ayuntamiento de Llodio.	3.133,19
Azkoitiko Eskolako Agenda21 2015-2016.	Ayuntamiento de Azkoitia.	1.285,38
Agenda 21 Escolar.	Ayuntamiento de Lazkao.	973,55
Apoyo Técnico para la dinamización del proceso de la Agenda Escolar 21.	Ayuntamiento de Urnieta.	1.931,63
Agenda 21 Escolar de Donostia: Ciudad sostenible.	Ayuntamiento de San Sebastián.	13.662,43
Agenda 21 escolar 2015-2016.	Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.	2.680,99
Coordinación de la AE21 con la AL21 de la Mancomunidad de Servicios Utibe Kosta.	Mancomunidad de Servicios de Uribe Kosta.	1.200,97
Dinamización y desarrollo de la AG21 escolar de arratia 2015-2016.	Mancomunidad de Arratia.	2.973,06
AE21 Balmaseda curso 2015-2016.	Ayuntamiento de Balmaseda.	880,32
Desarrollo de programa Agenda 21 Escolar en las escuelas de Getaria, Orio, Zarautz, Zestoa y Zumaia, durante el curso 2015-2016.	Mancomunidad de Urola Kosta.	6.606,54
Coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar durante el curso 2015-2016.	Ayuntamiento de Ordizia.	1.700,00
Agenda 21 Escolar del curso 2015-2016.	Ayuntamiento de Itsasondo.	606,50
Coordinar y dinamizar la Agenda 21 Escolar de Hondarribia.	Ayuntamiento de Hondarribia.	2.069,53
Agenda Escolar 21 en Legazpi, Urretxu y Zumarraga.	Urola Garaiko Garapenerako Agentzia, S.A.	4.298,00

PROYECTO	SOLICITANTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
Coordinación de la AE21 con la AL21 de Bilbao.	Ayuntamiento de Bilbao.	16.000,00
Agenda 21Escolar. Desarrollo sostenible..	Ayuntamiento de Barakaldo.	6.110,00
Actuaciones de coordinación entre la Agenda 21 Escolar y la Agenda Local 21 en el municipio de Leioa.	Ayuntamiento de Leioa.	3.979,49
Coordinación entre la AG21 Local y AG21 Escolar de Debabarrena.	Deba Beheko Garapen Ekonomikorako Elkartea, S.A.	9.952,31
Educación para la sostenibilidad: alimentación sostenible ii.	Ayuntamiento de Azpeitia.	1.769,29
Agenda local 21 escolar. Ayuntamiento de Lekeitio.	Ayuntamiento de Lekeitio.	500,00
Servicio de asesoramiento para dinamizar la Agenda 21 Escolar de Oiartzun durante el curso 2015-2016.	Ayuntamiento de Oiartzun.	1.687,51
Coordinación de la Agenda 21 Escolar con la Agenda Local 21 de Beasain durante el curso 2015-2016.	Ayuntamiento de Beasain.	1.732,03
Ayudas a la promoción del desarrollo sostenible. Programa educativo A21E 2015-2016 con población escolar.	Ayuntamiento de Ortuella.	1.594,44
Programa Agenda 21 Escolar de Tolosaldea.	Tolosaldea Garatzen, S.A.	9.599,04
Coordinación de la AE21 con la AL21 de Portugalete.	Ayuntamiento de Portugalete.	3.547,68
Acciones que promuevan la coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar.	Ayuntamiento de Getxo.	4.866,29
AE21 de Arrasate: Bizitzeko herria.	Ayuntamiento de Mondragón.	2.148,69
Plan de acción de coordinación entre la agenda local 21 y la agenda 21 escolar en Otxandio.	Ayuntamiento de Otxandio.	841,67
Gestionar la movilidad para evitar el cambio climático.	Mancomunidad de la Merindad de Durango.	6.357,44
Agenda Escolar 21: Murgia Institutoa.	Ayuntamiento de Zuia.	675,00

ANEXO II

AYUDAS DESISTIDAS

LÍNEA DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

PROYECTO	SOLICITANTE
Agenda local 21 Lardizabal eskola.	Ayuntamiento de Zaldibia.

LÍNEA DE SUELOS CONTAMINADOS

PROYECTO	SOLICITANTE
Estudio de la calidad del suelo de Bilore.	Ayuntamiento de Zaldibia.

LÍNEA DE CAPITAL NATURAL Y BIODIVERSIDAD

PROYECTO	SOLICITANTE
Recuperación del río Urola en el término municipal de Legazpi.	Ayuntamiento de Legazpi.

LÍNEA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ATMÓSFERA

PROYECTO	SOLICITANTE
Proyecto Dorleta de puesta en marcha de una nueva actividad de producción sostenible de sal con fines productivos y pedagógicos contando como fuente de producción de energía eléctrica y térmica en Sistemas Stirling.	Ayuntamiento de Leintz-Gatzaga.
Proyecto de adecuación de camino peatonal para la reducción de tráfico entre Altzo y Alegia.	Ayuntamiento de Altzo.
Adecuación y señalización itinerario peatonal y ciclable Ibarratorre (duplicado).	Ayuntamiento de Bakio.

PROYECTO	SOLICITANTE
Adecuación y señalización itinerario peatonal y ciclable Ibarratorre (duplicado).	Ayuntamiento de Bakio.
Rehabilitación y ampliación de la escuela de música de Zumarte de Usurbil.	Ayuntamiento de Usurbil.
Actualización del mapa de ruido de Arrasate.	Ayuntamiento de Mondragón.
Declaración de manzana n.º 20 de Altzaga como zona de protección acústica especial y plan zonal asociado.	Ayuntamiento de Erandio.
Plan de acción de ruido de Bermeo, en cumplimiento del Decreto 213/2012.	Ayuntamiento de Bermeo.
Smart water Donostia.	Ayuntamiento de San Sebastián.
Kalitate akustikoa bermatu eta hobetzeko asteasuko mapa egitea.	Ayuntamiento de Asteasu.

ANEXO III

AYUDAS DENEGADAS

LÍNEA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ATMÓSFERA

PROYECTO	SOLICITANTE	MOTIVO DE DENEGACIÓN
Acciones de control y mitigación del ruido de Laudio/Llodio.	Ayuntamiento de Llodio.	No cumple el artículo 2.2.b) de la Orden- Requisitos de las acciones objeto de subvención.
Asistencia técnica para la elaboración del mapa de ruido del municipio de Azkoitia.	Ayuntamiento de Azkoitia.	No cumple el art. 11.d) de la Orden - Documentación a aportar junto a la solicitud.
Obtención de fertilizantes de alto valor añadido a partir de lodos de depuradoras enriquecidos y granulados.	Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa.	No cumple el artículo 5.2 de la Orden- Requisitos de las Entidades beneficiarias.
Conexión de los tramos discontinuos del itinerario ciclista T-1 del plan Director de la Bicicleta (Fase II).	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Máximo dos proyectos subvencionados. (art. 8.1 de la Orden).
Servicio de transporte público-barrios rurales Elgoibar.	Deba Beheko Garapen Ekonomikorako Elkartea, S.A.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).
Adecuación y señalización itinerario peatonal y ciclable Ibarratorre.	Ayuntamiento de Bakio.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).
Sustitución de vehículo antiguo por eléctrico.	Ayuntamiento de Zizurkil.	No alcanza la puntuación mínima. (Art.17.1 de la Orden).
Mapa de ruido.	Ayuntamiento de Morga.	No alcanza la puntuación mínima. (Art.17.1 de la Orden).
Elaboración Mapa de ruido.	Ayuntamiento de Getaria.	No alcanza la puntuación mínima. (Art.17.1 de la Orden).
Proyecto de movilidad sostenible y accesibilidad en Laida.	Ayuntamiento de Ibarrangelu.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).
Anteproyecto de puesta en valor de los residuos orgánicos del Goierri.	Goierriko Ekimena, S.A.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).
Adecuación de camino peatonal entre Alegia y Altzo para evitar el tráfico.	Ayuntamiento de Alegia.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden)
Ejecución de la conexión de Bidegorri tramo polígono de Arebeta de Berango.	Ayuntamiento de Berango.	Falta de dotación presupuestaria.
Contratación para la puesta en marcha de un servicio de autobús de verano.	Ayuntamiento de Lekeitio.	Falta de dotación presupuestaria.

PROYECTO	SOLICITANTE	MOTIVO DE DENEGACIÓN
Mejora ante inundaciones y recuperación ambiental del cauce del arroyo Urkarregi a su paso por el núcleo urbano de Etxebarria.	Ayuntamiento de Etxebarri.	Falta de dotación presupuestaria.

LÍNEA DE CAPITAL NATURAL Y BIODIVERSIDAD

PROYECTO	SOLICITANTE	MOTIVO DE DENEGACIÓN
Creación de charca-refugio para la fauna (aves y anfibios.	Mancomunidad de las Encartaciones.	No cumple artículo 1 y 2.3.c) de la Orden- Requisitos de las acciones objeto de subvención.
Ejecución de red separativa.	Junta Administrativa de Santa Cruz de Campezo.	No cumple artículo 1 y 2.3.c) de la Orden- Requisitos de las acciones objeto de subvención.
Limpieza de residuos de los ríos de Labraza (Larren) y Barriobusto (Zampeo).	Ayuntamiento de Moreda de Álava.	No cumple el artículo 2.3.c) de la Orden- Requisitos de las acciones objeto de subvención.
Limpieza de residuos de riberas y cauces de ríos que circulan por las once poblaciones del municipio de Iruraiz Gauna.	Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna.	No cumple el artículo 2.3.c) de la Orden- Requisitos de las acciones objeto de subvención.
Proyecto para la creación de un sistema de humedales en Mekoleta, colas del embalse de Urrunaga.	Ayuntamiento de Otxandio.	Máximo dos proyectos subvencionados. (art. 8.1 de la Orden).
Actuaciones de erradicación y control de Especies Exóticas Invasoras en el ZEC embalse del sistema del Zadorra. Otxandio.	Ayuntamiento de Otxandio.	Máximo dos proyectos subvencionados. (art. 8.1 de la Orden).
Rehabilitación ambiental del embalse de Txarrota fuera de servicio para la creación de humedal.	Ayuntamiento de Zaratamo.	No cumple el art. 11.1.a) de la Orden -Documentación a aportar junto a la solicitud.
Ejecución del plan de acción de humedales, camino hacia la consolidación definitiva.	Ayuntamiento de Salvatierra.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).
Recuperación de hábitats naturales.	Ayuntamiento de Baliarrain.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).
Red de itinerarios ecológicos «Naturbideak» de Elorrio: Trabajos de acondicionamiento del camino Aldape-Gazeta.	Ayuntamiento de Elorrio.	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 17.1 de la Orden).
Organización del recorrido de interpretación y planificación de la conservación de acidófilas de hayedo de la zona Pagola-Loidi.	Ayuntamiento de Bergara.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).
Actuaciones de limpieza de residuos de ribera y cauce en el río Ea y arroyo Natxituerreka a su paso por el casco urbano de Ea.	Ayuntamiento de Ea.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).

PROYECTO	SOLICITANTE	MOTIVO DE DENEGACIÓN
Puesta en valor de la biodiversidad del distrito Minas de Mutiloa.	Ayuntamiento de Mutiloa.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).
Rehabilitación de hábitats naturales para la fauna en una zona fuera de la Red Natura 2000 (Errenteria, Lau Haizeta Parkea).	Ayuntamiento de Errenteria.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).
Recuperación y restauración ambiental de las riberas del arroyo Granada a su paso por el polígono industrial Granada en Ortuella (Bizkaia).	Ayuntamiento de Ortuella.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).
Eliminación de flora exótica invasora mediante la restauración del hábitat natural degradado en el barrio El Puerto.	Ayuntamiento de Zierbena.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).
Restauración ambiental y paisajística y la adecuación de una zona de esparcimiento en Santa Catalina.	Ayuntamiento de Deba.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).
Erradicación de especies invasoras en Debabarrena.	Deba Beheko Garapen Ekonomikorako Elkartea S.A.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).
Plan de conservación del entorno natural y rural de Itsasondo.	Ayuntamiento de Itsasondo.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).
Conservación y mejora de la biodiversidad en el monte de utilidad pública Iñarrondo.	Ayuntamiento de Llodio.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).
Regeneración y mejora del Humedal de Bolúe.	Ayuntamiento de Getxo.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).
Regeneración de ribera izquierda del río Aretxabalgane a su paso por el municipio de Larrabetzu.	Ayuntamiento de Larrabezua.	No alcanza la puntuación mínima (art. 17.1 de la Orden).

ANEXO IV

ORDEN PRELACIÓN

LÍNEA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ATMÓSFERA

PROYECTO	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	SUBVENCIÓN MÁXIMA (€)
Implantación de mejoras técnicas, económicas e hídricas en el sector del abastecimiento de Gipuzkoako Urak 2015.	Gipuzkoako Urak Aguas de Gipuzkoa S.A.	56	252,99	16.180,60
Smart water en Txingudi.	Servicios de Txingudi-Txingudiko Zerbitzuak S.A.	56	868,93	55.575,00
Ejecución de la conexión de Bidegorri tramo polígono de Arebeta de Berango.	Ayuntamiento de Berango.	54	0	14.960,55
Contratación para la puesta en marcha de un servicio de autobús de verano.	Ayuntamiento de Lekeitio.	53	0	6.873,40
Mejora ante Inundaciones y recuperación ambiental del cauce del arroyo Urkarregi a su paso por el núcleo urbano de Etxebarria.	Ayuntamiento de Etxebarria.	52	0	80.000,00